

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 52/1988

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **25 días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

I.- Que se hace necesario proceder a la cobertura de un cargo de Auxiliar Ingresante en la IIa. Circunscripción Judicial para lo cual deberá tenerse en cuenta el resultado del último concurso abierto de oposición y antecedentes efectuado;

II.- Que la persona propuesta reúne los requisitos mínimos exigidos por el Reglamento Judicial para su designación;

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) DESIGNAR en la IIa. Circunscripción Judicial a partir del 4 de abril de 1988 en el cargo de AUXILIAR INGRESANTE con destino al Juzgado de Ira. Instancia N° 6 a Dn. José Hernán DÍAZ VARELA (DNI N° 17.536.512).

2º) Dicho nombramiento queda supeditado a lo dispuesto por el art. 18º del Reglamento Judicial.

3º) Regístrese, comuníquese, tómese razón y archívese.

Firmantes:

**ECHARREN - Presidente STJ – PEARSON – Juez STJ – CORTÉS – Juez STJ.
MAJO – Secretario STJ.**